



SELO QVARTO. TRINTA
MAY MEDIC. ANA...
SE RECIBIEN...
PUNCO.

y seguirav noticia de Informe de la conducta y procedeny de uno y otro Diputado, y lo que hubiese en quanto á la obligacion de Pan, con lo demas que tenga por conveniente trayendo rason para resolver.

Hono al Sr. El Senor D. Matheo Zavallos Res. or hizo presente una certificacion jurada y firmada de D. Pedro Tilavert Medico por el Sr. D. Matheo Zavallos Prothomedicato; En la que consta que dicho Senor ha estado padeciendo un dolor colico convulsivo desde el dia siete del presente mes, hasta el diez y seis inclusive del mismo, á el que le ha asistido; Yuplicio a este Ayuntamiento sesiva abonarle los Cavildos, y funciones que se hubiesen celebrado en dicho tiempo; Y habiendolo oyo, Y que la referida certificacion viene segun esta resuelto por el Consejo = Acordó se haga adho Sr. D. Matheo el abono que solizita.

Yernal Sr. Actual del Cavildo de Rocamora Ferrer. Yuplicio a la Ciudad sesiva abonarle el Cavildo del Maestre proximo, respecto de tener que pasar á la visita del Campo; Y habiendolo oyo, Considerando que esta ocupacion es peculiar del Empleo que enere dicho Senor en bene ficio del p.º = Acordó se le haga el abono que pretende.

Dióse un testimonio reado y firmado por Alexandro Lopez Mayoral del mes de Octubre deste Numero; Por el que consta que el Sr. Mayor de tener sedas en los dias quattos y veinte y cinco de Noviembre del año proximo, nombro por Mayoral para el presente á Antonio Merquer y San. Buendia, Maestros del; Nos